



AUDITORES INDEPENDIENTES

Exp.
103092

GUAYAQUIL, AGOSTO 24 DE 2016

SEÑOR
MANUEL ADONAY ALVAREZ BERNITA
CIUDAD.-

DE MIS CONSIDERACIONES:

CÚMPLEME MANIFESTAR A UD. QUE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA AUDICORP C. LTDA., REUNIDA EL DIA DE HOY TUVO EL ACIERTO DE REELEGIRLO A USTED PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS CON LAS ATRIBUCIONES CONSTANTES EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA MISMA. ESTE NOMBRAMIENTO SUSTITUYE AL NOMBRAMIENTO ANTERIOR QUE VENCIO EN AGOSTO 23 DE 2016.

COMO PRESIDENTE A UD. LE CORRESPONDERA ADEMAS DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA MISMA EN FORMA INDIVIDUAL.

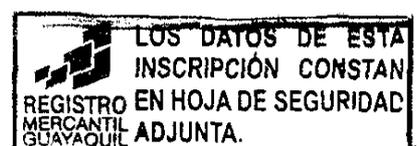
LA COMPAÑIA AUDICORP C. LTDA., SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ EL 24 DE ENERO DEL 2001 INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 6 DE MARZO DEL 2001.

ATENTAMENTE,

HELLEN FABIOLA DOMINGUEZ LIRIANO
SECRETARIA AD-HOC
C.I. 0913559878

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE- GUAYAQUIL, AGOSTO 24 DEL 2016

MANUEL ADONAY ALVAREZ BERNITA
CEDULA DE IDENTIDAD: 0911218147
NACIONALIDAD ECUATORIANA
DIRECCIÓN.- LA CHALA CALLE 1 ERA. VILLA 106-B



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:34.976
FECHA DE REPERTORIO:29/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:13:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha veintinueve de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AUDICORP C. LTDA.**, a favor de **MANUEL ADONAY ALVAREZ BERNITA**, de fojas **38.044 a 38.047**, Registro de Nombramientos número **10.165**.

ORDEN: 34976



Guayaquil, 30 de agosto de 2016

REVISADO POR 

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1460011

Documentación y Archivo
GOBIERNO DE GUAYAS

20 SEP 2016

RECIBIDO

Hora

11:55

Firma

GENESIS